



ANEXO a Resolución Resolución Definitiva Proyectos Innova-Docencia e Innova-Gestión Calidad

(de fecha de publicación 20 de Octubre de 2020)

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución (día de su publicación: 20 de Octubre de 2020) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.